

**ACTA Nº 5 2011
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 28 de Junio de 2011, en las oficinas del Ministerio de Planificación, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia de la señora Directora del Servicio Nacional para la Discapacidad, doña Ximena Rivas; la señora Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Secretaría General de Gobierno, doña Carolina Frías, quien asistió en representación de doña María Eugenia de la Fuente, Subsecretaria General de Gobierno; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Macarena Currín; la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Ana Luisa Jouanne; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Juan Emilio Parada y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña María Angélica Zegers.

Excusaron su asistencia la señora Subsecretaria de Planificación, doña Soledad Arellano; la señora Subsecretaria General de Gobierno, doña María Eugenia de la Fuente; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Fernando Alvear; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Benito Baranda; el señor Consejero Titular de la Sociedad Civil, don Leonardo Moreno; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Mauricio Rojas; el señor Consejero Suplente Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta y la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, Hermana Karolyne Mayer.

Estuvieron presentes, asimismo, en esta sesión, el abogado de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, don César Ercilla y doña María José Saavedra, profesional de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto.

En consideración a que la presente Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

Se dio lectura al acta de la Sesión del Consejo de fecha 09 de Mayo de 2011.

2. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado al Registro de Instituciones Donatarias:

1. Fundación Domus.
2. Fundación Tierra Esperanza.
3. Fundación Educacional 2020.
4. ONG de Desarrollo Senda Humana.

5. Fundación Scalabrini.
6. Corporación Yo Mujer.
7. Fundación Hogares de Menores La Promesa.
8. Fundación Justicia y Bienestar Cordillera.

Se hizo presente que, de conformidad con el pronunciamiento de la División Jurídica del Ministerio de Planificación, que el co-pago que la Fundación Justicia y Bienestar Cordillera cobra por las prestaciones judiciales o psicológicas dirigidas a personas de escasos recursos, es de envergadura tal que excluye a potenciales beneficiarios. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, no aprobar la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación Justicia y Bienestar Cordillera.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo aprobó, por la unanimidad de sus miembros presentes, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. Fundación Domus.
2. Fundación Tierra Esperanza.
3. Fundación Educacional 2020.
4. ONG de Desarrollo Senda Humana.
5. Fundación Scalabrini.
6. Corporación Yo Mujer.
7. Fundación Hogares de Menores La Promesa.

3. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de proyecto	PTJE 0/100
1	Corporación para la Integración del Deficitario Visual	Atención a la Diversidad: Bebes y Jóvenes que Presentan Retos Múltiples y Sordoceguera; Preparándose para la Vida del Estudio y/o Laboral.	91
2	ONG Siempre Contigo	Gira por la Alegría.	87
3	Fundación Mi Parque	Recuperación del Parque Arrau Junto con la Comunidad de Colina.	96
4	Fundación Mi Parque	Recuperación de Áreas Verdes en Conjunto con la Comunidad de Colina.	96

5	Fundación Mi Parque	Construcción participativa de las Áreas Verdes de la Escuela Octavio Palma Pérez, en la Localidad de Sauzal.	96
6	Fundación Mi Parque	Recuperación de Áreas Verdes en Conjunto con la Comunidad de San Bernardo.	96
7	Fundación Mi Parque	Construcción participativa de las áreas verdes de la Escuela Luz María Crespo Ureta de Kerestegian de Chépica.	96
8	Caritas Chile	Escuela de Autoformación en Gastronomía Latinoamericana.	100
9	Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down	Ampliación de Cobertura Centro de Atención de la Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.	90
10	Fundación Súmate	Súmate al Emprendimiento Social de Jóvenes en Riesgo Social.	91
11	Fundación Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso	Becas Base para el Fortalecimiento a la Permanencia y Continuidad en el Sistema Escolar.	89
12	Fundación Technoserve Chile	Programa de Emprendimiento: Asesoría y Seguimiento en la Elaboración e Implementación de un Plan de de Negocios a 109 Emprendedores de la Región Metropolitana, Valparaíso, Atacama y Antofagasta.	90
13	Fundación Educación 2020	Proyecto Directores Líderes en Escuelas Vulnerables.	96

Respecto del proyecto presentado por la Fundación Technoserve Chile, la Secretaria Técnica del Fondo Mixto hizo presente que si bien se contaba con información suficiente para determinar que la mayoría de los potenciales beneficiarios del proyecto correspondía a personas de escasos recursos, no se contaba con la información necesaria para efectuar esa evaluación respecto de todos los beneficiarios del proyecto. En consideración a que la mayoría de los beneficiarios sí correspondía a personas de escasos recursos, el Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó aprobar el proyecto antes referido y aprobó, asimismo, aplicar el mismo criterio, vale decir la exigencia de que al menos la mayoría de los potenciales beneficiarios correspondieran a personas de escasos recursos, para la aprobación de futuros proyectos.

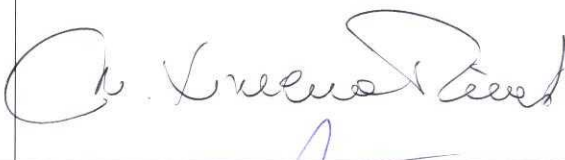

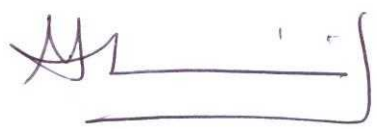


Tras un análisis de los restantes proyectos presentados, y considerando la adecuada puntuación obtenida por los mismos tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, la unanimidad de sus miembros aprobó la incorporación, al Banco de Proyectos, de todos los proyectos singularizados precedentemente. El señor Juan Emilio Parada se inhabilitó en la votación del proyecto presentado por la Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.

4. Otras Materias.

La Secretaria Técnica hizo presente que, tras las últimas modificaciones introducidas a la Ley 19.885, que permite el financiamiento de proyectos destinados a la prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas, se hacía necesario someter a la consideración del Consejo las nuevas Bases para la Postulación de Proyectos y Programas para Donación Directa al amparo de la Ley 19.885, cuyo borrador, preparado por la Secretaría Técnica del Fondo Mixto, había sido previamente enviado a los miembros del Consejo. Tras un amplio debate sobre la materia, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar las nuevas Bases para la Postulación de Proyectos y Programas para Donación Directa al amparo de la Ley 19.885. Con todo, se hizo presente que, tratándose de proyectos destinados a la prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o drogas, la exigencia de "continuidad" incluida en las nuevas Bases se entendía como una exigencia aplicable a los proyectos que se presentaren y no al financiamiento de los mismos.

Finalmente, la Secretaria Técnica del Fondo Mixto ofreció la palabra a los miembros del Consejo para tratar otras materias que pudieren ser de interés.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:00 horas.

Ximena Rivas Directora Servicio Nacional para la Discapacidad	
Carolina Frías Jefe de Unidad de Planificación y Control de Gestión Secretaría General de Gobierno	
Macarena Currín Fundación Rodelillo Representante de la Sociedad Civil	
Ana Luisa Jouanne Corporación La Esperanza Representante de la Sociedad Civil	
Juan Emilio Parada Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down Representante de la Sociedad Civil	

María Angélica Zegers
Secretaría Técnica
Fondo Mixto de Apoyo Social

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written over the right portion of the header box.